



**ACUERDO
APROBATORIO DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
DE EGRESOS MUNICIPAL 2012**

Con fundamento en el Artículo Segundo Transitorio del Acuerdo Aprobatorio del Presupuesto de Egresos Municipal 2012 de fecha 20 de Diciembre de 2011 y aprobado por el cuerpo Edil en Sesión Ordinaria Número Setenta y Uno de fecha 27 de Diciembre de 2011 y en cumplimiento a lo establecido en el Artículos 144 y 61 Fracción IV inciso C) y J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y lo dispuesto en el Artículo 136 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, el H. Ayuntamiento de la Heroica Guaymas ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO
QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA GUAYMAS SONORA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2012**

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos de la Administración directa del Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Guaymas, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal 2012, asciende a la cantidad de 491 millones 782 mil 576 pesos, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarias y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 2º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, del presupuesto de egresos de las dependencias, comisarias y delegaciones que integran la Administración Pública Directa, sumas la cantidad de \$ 426 millones 166 mil 100 pesos y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Clave	Dependencia	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
01	Ayuntamiento	9,032,071	-	9,032,071
02	Sindicatura	2,781,618	-	2,781,618
03	Presidencia	14,513,618	-	14,513,618
04	Secretaría del Ayuntamiento	41,710,665	-	41,710,665
05	Tesorería Municipal	80,228,368	-	80,228,368
06	Dirección de Obras Públicas Municipales	86,713,901	- 8,533,098	78,180,803
07	Dirección de Servicios Públicos Municipales	69,488,687	-	69,488,687
08	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	74,657,089	-	74,657,089
10	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	5,122,647	-	5,122,647
11	Oficialía Mayor	32,071,390	-	32,071,390
14	Dirección de Desarrollo Social y/o Comunitario	16,099,344	-	16,099,344
16	Dirección, Promoción y Desarrollo Económico Municipal	2,279,800	-	2,279,800
	Total Presupuesto	434,699,198	- 8,533,098	426,166,100





Artículo 3º. El presente presupuesto de egresos del Ayuntamiento del Municipio de la Heroica Guaymas, Sonora, se ejercerá con base en los objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución que en el mismo se consignan, y arrojan los siguientes totales por programas:

Clave	Dependencia	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AG	ACCIONES DE GOBIERNO	842,965	-	842,965
AO	COORDINACION MUNICIPAL	9,032,071	-	9,032,071
BA	APOYO A LA ADMON Y REG. DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	1,280,602	-	1,280,602
BK	PROMOCION DE LA DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES	964,698	-	964,698
CA	ACCION PRESIDENCIAL	2,575,522	-	2,575,522
CB	APOYO ADMINISTRATIVO	3,531,954	-	3,531,954
D5	GESTION PUBLICA Y ATENCION CIUDADANA	6,331,148	-	6,331,148
DA	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	8,776,123	-	8,776,123
DJ	DESARROLLO JUVENIL	508,492	-	508,492
DT	SERVICIOS GENERALES DE TALLERES	3,377,834	-	3,377,834
EB	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	2,675,280	-	2,675,280
ED	PLANEACION DE LA POLITICA DE EGRESOS	30,425,136	-	30,425,136
ET	UNIDAD DE ENLACE TRASNPRENCIA	536,318	-	536,318
EY	ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS	43,768,126	-	43,768,126
GU	CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION GUBERNAMENTAL	5,122,647	-	5,122,647
HN	POLITICA Y PLANEACION DEL DES. URB. VIVIEN. Y ASENT. HUMANOS	6,845,191	-	6,845,191
HW	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	76,702,029	- 8,533,098	68,168,931
IB	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	66,110,853	-	66,110,853
IU	IMAGEN URBANA	1,219,214	-	1,219,214
J2	PROMOCION Y EJECUCION DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL	1,389,279	-	1,389,279
J8	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	4,449,595	-	4,449,595
J9	CONTROL Y EVALUACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA	70,207,494	-	70,207,494
K2	POLITICA Y PLANEACION DE LA MODERNIZACION ADMTIVA MUNICIPAL	1,346,960	-	1,346,960
K3	FOMENTO Y REGULACION DE LA	1,008,790	-	1,008,790





ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA				
KV	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	29,715,640	-	29,715,640
LS	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA	15,922,859	-	15,922,859
MD	COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	12,778,212	-	12,778,212
N7	ACCION CIVICA	3,690,829	-	3,690,829
NL	DIFUSION CULTURAL	2,189,597	-	2,189,597
OA	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	3,359,826	-	3,359,826
OB	COMUNICACION Y DIFUSION SOCIAL	7,016,864	-	7,016,864
OI	PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2,279,800	-	2,279,800
OP	CANALIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS	406,583	-	406,583
RM	RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	3,957,143	-	3,957,143
TB	MUJERES	370,051	-	370,051
WZ	REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	1,394,250	-	1,394,250
XZ	APOYO A LA ADMON. DE LA SALUD PUBLICA	2,036,006	-	2,036,006
Y8	DIR Y COORD. DE LA POL. DE CONCERTACION DE OBRA PUBLICA	553,217	-	553,217
Total Presupuesto		434,699,198	- 8,533,098	426,166,100

Artículo 4º. De acuerdo a la clasificación por objeto del Gasto, el presupuesto de egresos de las dependencias, comisarías y delegaciones que integran la Administración Pública Municipal Directa, se distribuye de la siguiente manera:

Clave	Capítulo	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
1000	Servicios Personales	183,314,393	-	183,314,393
2000	Materiales y Suministros	25,935,069	-	25,935,069
3000	Servicios Generales	68,505,411	-	68,505,411
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,066,201	-	62,066,201
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,403,240	-	1,403,240
6000	Inversión Pública	67,393,099	- 8,533,098	58,860,001



GUAYMAS
2009-2012



7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	-	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0	-	0
9000	Deuda Pública	26,081,785	-	26,081,785
	Total Presupuesto	434,699,198	- 8,533,098	426,166,100

Artículo 5°.- Las demás disposiciones previstas en el acuerdo de referencia, relacionadas con las erogaciones de las entidades paramunicipales y la normatividad a observar para el ejercicio del presupuesto permanecen vigentes.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Guaymas, Sonora. 09 de Mayo de 2012.